



“MUTACIÓN DE LA NATURALEZA JURÍDICA DEL RÉGIMEN CORPORATIVO DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS EN CHILE, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY N° 19.638”

**ANGÉLICA ARELLANO DOMÍNGUEZ
LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUMEN

Las entidades religiosas no católicas, durante años fueron discriminadas por el ordenamiento jurídico, en lugar de tener personalidad jurídica de derecho público, eran consideradas instituciones de rango inferior, debiendo organizarse como personas jurídicas de derecho privado, de acuerdo a las normas establecidas para constituir corporaciones. La ley número 19.638 modifica esta realidad, permitiendo una igualación material de los distintos credos religiosos, elevando su status jurídico y reconociéndoles personalidad jurídica de derecho público, que les permite actuar con independencia de la supervigilancia estatal. En esta investigación se estudiarán las consecuencias de este cambio, cómo influyen en su actuar, analizando a través investigación jurídica dogmática, la aplicación práctica, sus inconvenientes y posibles correcciones. Los resultados dejan de manifiesto que hoy, todas las iglesias poseen un tratamiento igualitario, que les permite desarrollar sus fines, con un respaldo legal y constitucional, que otorga seguridad y estabilidad.

ABSTRACT

For years, non-Catholic religious entities were discriminated by legal legislation, instead of having a legal personality of public law, they were considered as inferior rank institutions. For this reason, they had to organize themselves as legal entities of Private Law, according to established rules to constitute corporations. The Law N° 19.638 modifies this reality, and enables a material equalization among religious creeds, promoting their juridical status and recognizing their legal personality of Public Right. This allows them to act independently of a state over vigilance. The object of this investigation is to study the consequences of this change; the way they influence, analyzing them through a dogmatic legal investigation, the practical application, their disadvantages and the possible corrections. The results fail to show that today, all the churches own an equalitarian treatment that allows them to develop their goals with a constitutional support.